

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34187 ZARAGOZA

Edicto

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 416/2016-4 se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso de los deudores José Julio Argón Rodríguez, con D.N.I 17.221.644.^a y María Carmen Vílchez Ayensa, con D.N.I 45.551.699-S.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

zaragoza, 18 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170037938-1